Sahagún, 22 de septiembre de 2023

Señores
CONSORCIO INTERPRO
Atn., Ing. DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA
Administrador Vial Grupo 2
Floridablanca (Santander)

Por medio de la presente le solicitamos a usted como interventor del Contrato No. 2736 de 2023 que actualmente ejecutamos para el Instituto Nacional de Vías y cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA. SECTORES 7403 EL VIAJANO - SAN MARCOS, PR0+0000 - PR49+0815 (INCLUYE NUEVO PUENTE SAN JORGE Y SUS ACCESOS). LOTE 1 lo siguiente:

MODIFICAR la cláusula tercera del contrato No. 2736 de 2023, la cual quedará, así: CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato se fija en la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($164.099.889) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA, equivalente a 2,40200431 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año de suscripción del presente contrato. CLÁUSULA SEGUNDA MODIFICAR la cláusula cuarta del contrato No. 2736 de 2023, la cual quedará, así: CLÁUSULA CUARTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato se fija en la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($164.099.889) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: a). VALOR BASICO: CIENTO SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($161.313.564) MONEDA CORRIENTE. b). VALOR IVA: DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS VEINTI CINCO PESOS ($2.786.325) MONEDA CORRIENTE.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

FIRMA: 

GERMÁN ANTONIO HERRERA CORDERO
C.C. No. 10.876.602 de San Marcos (Sucre)
Representante Legal